

LASER CARGO C.A. INSTRUCCIONES PARA EL TRASLADO DE ANIMALES VIVOS

El transporte de Animales Vivos es una de las especialidades que tenemos en LASER CARGO C.A. Diariamente, transportamos una amplia gama de animales en nuestras rutas, con los más altos estándares de calidad para que sus mascotas lleguen a su destino en las mejores condiciones.

Para este tipo de transporte, es importante que usted tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El animal a transportar debe gozar de buen estado de salud.
- El responsable del animal debe presentar y entregar tres (3) juegos de copias de todos los documentos del mismo (tarjeta de vacunas, constancia de buena salud, etc.), además de la guía de movilización expedida por el INSAI.
- No se admitirán animales en estado de gestación o aún dependientes de la madre.
- No es aconsejable administrar calmantes a las mascotas.
- Número de animales aceptados por vuelo validar información con políticas y procedimientos en el traslado de mascotas. (depende del operador y ruta en servicio).
- Los animales domésticos que se permiten en nuestras aeronaves son perros, gatos, gallos, conejos y peces.
- En el caso de perros, gatos, conejos y gallos deben ser transportados en contenedores rígidos y de un tamaño acorde al espécimen a transportar, permitiendo la movilidad del mismo, pudiendo éste permanecer parado de forma natural y sin que la cabeza toque el techo del contenedor, además de permitirle sentarse y acostarse cómodamente. Además deben poseer un lecho que permita la higiene del contenedor, absorbiendo las posibles secreciones emitidas por la mascota.
- El peso máximo es de 40 Kg, incluyendo el contenedor.

NO SE ADMINTEN MASCOTAS EN CABINA (ciertas condiciones aplican) EXCEPTO ANIMALES DE SERVICIOS CERTIFICADOS.